

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1492** *CENTRO COMERCIAL DEL HOGAR, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)*

Mediante el presente anuncio se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad CENTRO COMERCIAL DEL HOGAR, S.A., en liquidación, domiciliada en calle Ctra. de Puertollano, s/n, N-420, Polígono Industrial el Cabezuelo I, de Argamasilla de Calatrava (Ciudad-Real), conforme al artículo 166 y ss. de la LSC y artículo 11 de los Estatutos Sociales que se celebrará en el salón del complejo hostelero Escuderos en calle Valdepeñas, 23, del Polígono Industrial El Cabezuelo II, de Argamasilla de Calatrava (Ciudad-Real), el día 8 de mayo de 2017, a las 16.30 h, para el caso de no tener quórum suficiente, en segunda convocatoria el día 10 de mayo de 2017, a la misma hora y lugar.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de cuentas anuales ejercicio 2012, informe de gestión y aplicación de resultados.

Segundo.- Aprobación de cuentas anuales ejercicio 2013, informe de gestión y aplicación de resultados.

Tercero.- Aprobación de cuentas anuales ejercicio 2014, informe de gestión y aplicación de resultados.

Cuarto.- Aprobación de cuentas anuales ejercicio 2015, informe de gestión y aplicación de resultados.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Información a la Junta sobre los hechos relevantes de la sociedad desde el nombramiento de liquidador, estado de cuentas y actuaciones ante el Registro Mercantil.

Segundo.- Actualización del libro de socios.

Tercero.- Ratificación del nombramiento o cese del liquidador de la sociedad.

Cuarto.- Nombramiento, en su caso, de nuevo liquidador.

Quinto.- Aportación dineraria de socios para atender los compromisos de pago de la sociedad y de gastos para culminación de los acuerdos ya adoptados.

Sexto.- Acuerdos sobre el futuro de la Sociedad.

Séptimo.- Propuesta y, en su caso, acuerdo sobre tasación del inmueble por compañía homologada.

Octavo.- Acuerdo sobre compra de acciones ofrecidas por algunos socios y, en su caso, renuncia al derecho de adquisición preferente.

Noveno.- Acuerdo sobre propuesta de compra de parte de los inmuebles de la sociedad.

Décimo.- Delegación y otorgación de facultades para la elevación a público de los acuerdos e inscripción en el Registro Mercantil aún parcial de los acuerdos adoptados, en la Junta general ordinaria y extraordinaria.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

En orden al derechos de información de los socios, los mismos podrán solicitar documentación sobre los temas a tratar en el teléfono 607872107 y en el e-mail ascarabogados@icam.es, teniendo derecho a recibirlos gratuitamente, pueden solicitar complementación del orden del día dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de la misma forma en el que se puede pedir información, también los socios podrán hacerse representar por escrito que se presentará al comienzo de la junta y conforme a los artículos 184-187 LSC y 15 de los estatutos, otorgando a dichos efectos poderes especiales para la comparecencia en junta de su representante, en su caso, indicando la posibilidad de votar en su nombre o hacerse representar por esposa, ascendiente o descendiente de primer grado. También podrá solicitarse por cualquiera de los socios la asistencia a la Junta de Notario para dar fe de la misma. Los socios al comienzo de la Junta deberán acreditarse con documentos originales y la propiedad de las acciones adquiridas después de la constitución de la sociedad.

Argamasilla de Calatrava, 24 de marzo de 2017.- Liquidador.

ID: A170022363-1